

**Fondo de Microcréditos**  
**Convenio Unidad de Montevideo Rural (IM) – IPRU**

A partir de la semana que viene estará operativo el Fondo Rotatorio de Créditos, con microcréditos disponibles para vecinas/os agricultores, o con iniciativas en producción y distribución de alimentos.

Hay 2 líneas de microcréditos disponibles.

1) Fondos para funcionamiento:

- monto máximo \$U 30.000
- plazo máximo total 18 meses, con posibilidad de solicitar 3 meses de gracia
- Tasa de interés (TEA) 30%
- No pueden solicitarlo si tienen deudas de microcréditos anteriores

Se solicita en la UMR o IPRU, y se otorga con informe positivo de la UMR.

2) Fondo de Capitalización

Destinado a emprendimientos individuales o grupales, que preferentemente se encuentren en funcionamiento.

- monto máximo \$U 100.000
- plazo máximo total 24 meses, con posibilidad de 4 meses de gracia
- tasa de interés (TEA) 28%
- buenos antecedentes en Clearing de informes

Se otorgan con evaluación positiva de viabilidad económico financiera de la propuesta, realizada por IPRU.

En el caso de emprendimientos grupales, el monto máximo por integrante son \$U 100.000, con un tope de \$U 600.000 por grupo, con las mismas condiciones que para productores individuales.

3) Equidad de género

Para el caso de mujeres solicitantes de los créditos, la UMR y el IPRU brindarán apoyo técnico para la formulación de los proyectos. A los efectos de promover la integración de las mujeres a los microcréditos, se difundirán activamente estos apoyos.

Por mayor información: tel 19502385, Unidad de Montevideo Rural